

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
I	Normatividad aplicable		X		Artículo 12 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, cuenta con la atribución de actualizar, difundir, vigilar y aplicar el marco jurídico Federal, Estatal y Municipal, en el marco de su objeto y competencia.	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
II	Estructura Orgánica	a	X		Artículo 8, 11 fracción IV y 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, cuenta con la atribución de modificar de forma funcional la estructura orgánica, por lo que a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos se genera y posee la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos.
	Organigrama	b	X		Artículo 22 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, cuenta con la atribución de realizar los movimientos administrativos del organigrama, para el correcto desempeño de sus funciones	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos.
III	Facultades de cada área		X		Artículo 20 fracción XXII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, posee y administra la información relativa a facultades de cada área.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos.
IV	Objetivos y metas institucionales		X		Artículo 21 fracción III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Planeación, se encarga de generar y poseer la información relativa a los objetivos y metas institucionales.	Departamento de Planeación.
V	Indicadores de interés público		X		Artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Planeación se encarga de propiciar el diseño de indicadores para la evaluación de objetivos, metas, impacto social y el resultado de las actividades que realiza la institución.	Departamento de Planeación.
VI	Indicadores de resultados		X		Artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Planeación se encarga de propiciar el diseño de indicadores para la evaluación de	Departamento de Planeación.

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
						objetivos, metas, impacto social y el resultado de las actividades que realiza la institución.	
VII	Directorio		X		Artículo 20 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, posee la información relativa al reclutamiento, selección, contratación, cambio d adscripción y desarrollo del personal al servicio del Instituto.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
VIII	Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	a	X		Artículo 20 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de la Dirección Administrativa y el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, genera y posee la información relativa a la coordinación, evaluación y supervisión de la nómina y demás prestaciones, acorde a las normas y leyes vigentes en la materia de los pagos del personal adscrito al Instituto.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
	Tabulador de sueldos y salarios	b	X		Artículo 20 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de la Dirección Administrativa y el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, genera y posee la información relativa a la coordinación, evaluación y supervisión de la nómina y demás prestaciones, acorde a las normas y leyes vigentes en la materia de los pagos del personal adscrito al Instituto.	
IX	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación		X		Artículo 22 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, es la encargada de generar y poseer la información relativa a los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación, toda vez que es la unidad que proporciona los servicios administrativos que requieran las unidades administrativas y los servidores	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
						públicos del Instituto para el desarrollo de sus funciones.	
X	Plazas vacantes y ocupadas	a	X		Artículo 22 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, cuenta con la atribución de Gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, materiales y humanos del instituto.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
	Total de plazas vacantes y ocupadas	b	X		Artículo 20, fracción XI, 22 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, cuenta con la atribución de Gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, materiales y humanos del instituto.	
XI	Personal contratado por honorarios		X		Artículo 20, fracción XI 22 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, cuenta con la atribución de Gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, materiales y humanos del instituto.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XII	Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas		X		Artículo 22 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, cuenta con la atribución de generar y poseer la información relativa a vigilar el cumplimiento de la normatividad de fiscalización, control y evaluación que emite la Secretaría de la Contraloría del Estado.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XIII	Unidad de Transparencia (UT)		X		Artículo 12 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, como sujeto obligado, cuenta con una Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el fin de atender y dar seguimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Protección de Datos Personales en	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
						Posesión de Sujetos obligados y demás normatividad aplicable.	
XIV	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos		X		Artículo 20, fracción XI 22 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de la Dirección administrativa y el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, cuenta con la atribución de generar y poseer la información relativa a dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la administración, reclutamiento, selección y contratación del personal al servicio del Instituto.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XV	Programas sociales desarrollados	a	X		Artículo 21 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	El Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Departamento de Planeación cuenta con la atribución de coordinar la integración de programas operativos anuales o similares del Instituto.	a) Dirección de Organización y Participación Juvenil.
	Padrón de personas beneficiarias	b	X				b) Departamento de Planeación.
XVI	Normatividad laboral	a	X		Artículo 12 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, cuenta con la atribución de actualizar, difundir, vigilar y aplicar el marco jurídico Federal, Estatal y Municipal, en el marco de su objeto y competencia.	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
	Recursos públicos entregados a sindicatos	b	X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XVII	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicas(os) y/o		X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
	personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión					Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	
XVIII	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas		X		Artículo 12 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene la atribución de coadyuvar con la Secretaría de la Contraloría del Estado, en la integración y sustanciación de los expedientes de responsabilidad en contra del personal de confianza del instituto que incurra en incumplimiento en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
XIX	Servicios		X		Artículo 18 fracción I y XIV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	A través del Departamento de Indicadores de Estadísticas Juvenil es la unidad administrativa de generar propuestas para el desarrollo de programas, servicios y actividades que el instituto ofrece	Departamento de Planeación
XX	Trámites		X		Artículo 21 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	A través del Departamento de Planeación, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, es el encargado de Diseñar y proponer las metodologías y procedimientos de programación para la elaboración de programas operativos anuales o similares del instituto.	Departamento de Planeación
XXI	Presupuesto asignado anual		X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
	Ejercicio de los egresos presupuestarios		X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
						Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	
	Cuenta Pública		X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable		X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XXIII	Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	a	X		Artículo 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, cuenta con la atribución a través del Titular de la Coordinación de Comunicación y Tecnología, de formular el programa de comunicación social, relaciones públicas e imagen del instituto.	Coordinación de Comunicación y Tecnología.
	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	b	X		Artículo 13 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, cuenta con la atribución a través del Titular de la Coordinación de Comunicación y Tecnología, de preparar el material e instrumentar la estrategia de divulgación de los planes, programas y actividades institucionales del instituto y en su caso, la contratación de los medios de comunicación necesarios para tal fin.	Coordinación de Comunicación y Tecnología.
	Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	c		X		Esta fracción no es de ámbito de aplicación del Instituto Quintanarroense de la Juventud,	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
						según lo contenido en los Lineamientos Técnicos Generales.	
XXIV	Resultados de auditorías realizadas		X		Artículo 22 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	El Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, es el encargado de vigilar el cumplimiento de la normatividad de fiscalización, control y evaluación que emita la Secretaría de la Contraloría del Estado.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros		X		Artículo 22 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	El Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, es el encargado de vigilar el cumplimiento de la normatividad de fiscalización, control y evaluación que emita la Secretaría de la Contraloría del Estado.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XXVI	Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos		X		Artículo 11 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, cuenta con la atribución de otorgar apoyos económicos o en especie a las y los jóvenes, organizaciones o fundaciones de jóvenes de conformidad a la asignación presupuestaria del Instituto.	Dirección Administrativa
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		X		Artículo 12 Fracción V del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tiene la atribución de Formular y revisar las bases y requisitos legales para los contratos, convenios, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias del instituto, así como intervenir en su otorgamiento, revocación, rescisión o modificación.	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
XXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida		X		Artículo 20 Fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Coordinar, evaluar, dirigir y controlar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de servicios materiales y equipos conforme a la normatividad vigente.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados		X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de transparencia	Unidad de Transparencia
XXX	Estadísticas generadas		X		Artículo 18 Fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Generar herramientas de registro de programas, beneficiarios y servicios prestados por el Instituto	Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
XXXI	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida		X		Artículo 22 Fracciones II, V y XII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener un control de los gastos del Instituto	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos		X		Artículo 22 Fracciones II, V y XII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Observar las finanzas sanas del Instituto cumpliendo la normatividad vigente en materia de gastos e ingresos	
XXXII	Padrón de personas proveedoras y contratistas		X		Artículo 20 Fracción IX y 23 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones aplicable para el Estado de Quintana Roo, toda contratación se realiza de preferencia con proveedores del Estado, mismos que se encuentran registrados en el portal de proveedores de gobierno del Estado de Quintana Roo.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		X		Artículo 12 Fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Llevar un control de los actos jurídicos que realiza el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia de convenios de colaboración	Departamento Jurídico
XXXIV	Inventario de bienes muebles	a	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	b	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	
	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	c	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	
	Inventario de bienes inmuebles	d	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	
	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	e	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	
	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	f	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	
	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	g	X		Artículo 23 Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
XXXV	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos	a	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la autoridad competente en la materia.	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
	Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos	b	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la autoridad competente en la materia.	
	Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	c	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la autoridad competente en la materia.	
XXXVI	Resoluciones y laudos emitidos		X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Dar seguimiento a los procesos jurisdiccionales interpuestos en contra del Instituto, así como los interpuestos por el Instituto	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	a	X		Artículo 18 Fracción V del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Propiciar la participación ciudadana en temas sobre juventud y sus intereses	Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil
	Resultado de los mecanismos de participación ciudadana	b	X		Artículo 18 Fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Propiciar la participación ciudadana en temas sobre juventud y sus intereses	
XXXVIII	Programas que ofrecen	a	x		Artículo 15 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Fortalecer la participación mediante la generación de programas de atención integral de los jóvenes	a) Dirección de Organización y Participación Juvenil b) Departamento de Planeación
	Trámites para acceder a programas que ofrecen	b	x				
XXXIX	Informe de sesiones del Comité de Transparencia	a	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de transparencia	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia	b	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de transparencia	
	Integrantes del Comité de Transparencia	c	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de transparencia	
	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	d	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de transparencia	
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos			X		El Instituto no cuenta con facultades o atribuciones dentro de la legislación aplicable para la presente fracción	
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos			X		El Instituto no cuenta con facultades o atribuciones dentro de la	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
						legislación aplicable para la presente fracción	
XLII	Listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben		X		Artículo 22 Fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Vigilar el cumplimiento de las leyes, de las disposiciones administrativas laborales y coadyuvar en el trámite de las jubilaciones de los servidores públicos.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto	a	x		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
	Responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos	b	x				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		x			El instituto Quintanarroense de la Juventud, no está facultado para realizar donaciones en dinero o en especie, ya que no existe normatividad interna para realizar estas acciones.	
XLV	Inventarios documentales	a	X		Artículo 20 Fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, actualmente no cuenta con un unidad administrativa a nivel estructura encargada de atender los temas archivísticos, sin embargo el enlace está a cargo de la Dirección Administrativa, quien cuenta con la atribución de atender y evaluar, conforme a la disponibilidad presupuestal, las necesidades administrativas de las áreas que integran el Instituto, de acuerdo con las políticas, normas y lineamientos fijados por el (la) Directora General; así como, proponer, solicitar y, en su caso intervenir en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, para satisfacer dichas necesidades.	Dirección Administrativa
	Índice de expedientes clasificados como reservados	b	X		Artículo 20 Fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, actualmente no cuenta con un unidad administrativa a nivel estructura encargada de atender los temas archivísticos, sin embargo el enlace está a cargo de la Dirección Administrativa, quien	Dirección Administrativa

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Si	No			
						cuenta con la atribución de atender y evaluar, conforme a la disponibilidad presupuestal, las necesidades administrativas de las áreas que integran el Instituto, de acuerdo con las políticas, normas y lineamientos fijados por el (la) Directora General; así como, proponer, solicitar y, en su caso intervenir en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, para satisfacer dichas necesidades.	
	Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental	c	X		Artículo 20 Fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, actualmente no cuenta con un unidad administrativa a nivel estructura encargada de atender los temas archivísticos, sin embargo el enlace está a cargo de la Dirección Administrativa, quien cuenta con la atribución de atender y evaluar, conforme a la disponibilidad presupuestal, las necesidades administrativas de las áreas que integran el Instituto, de acuerdo con las políticas, normas y lineamientos fijados por el (la) Directora General; así como, proponer, solicitar y, en su caso intervenir en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, para satisfacer dichas necesidades.	Dirección Administrativa
XLVI	Actas del Consejo Consultivo	a	X		Artículo 21 Fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Departamento de Planeación, tiene la atribución de integrar las carpetas de trabajo y actas de las sesiones que se generen en el Instituto.	Departamento de Planeación y Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas.
	Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	b	X		Artículo 21 Fracciones VII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Departamento de Planeación, tiene la atribución de integrar las carpetas de trabajo y actas de las sesiones que se generen en el Instituto.	
XLVII	Solicitudes de intervención de comunicaciones	a		x		El Instituto no cuenta con facultades o atribuciones dentro de la legislación aplicable para la presente fracción	
	Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	b		x			

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas							
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:	01 de abril de 2025
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
XLVIII	Los nombres con fotografía de los inspectores, visitantes o supervisores			X		El Instituto no cuenta con facultades o atribuciones dentro de la legislación aplicable para la presente fracción	
XLIX	Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias			x		El Instituto no cuenta con facultades o atribuciones dentro de la legislación aplicable para la presente fracción	
L	Información de interés público	a	X		Artículo 15 Fracciones II del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Crear espacios de información pública en los cuales los jóvenes puedan enterarse de los programas y servicios que ofrece el Instituto	Dirección de Organización y Participación Juvenil
	Preguntas frecuentes	b	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Actual como órgano de consulta y asesoría en los requerimientos y dudas planteadas	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
	Transparencia Proactiva	c	X		Artículo 12 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Atender y dar seguimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de transparencia	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

FRACCIONES ESPECIFICAS DEL ART. 93-B DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información
			Sí	No			
B	Presupuesto de egresos	b	X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad administrativa encargada de generar y poseer la información.	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
	Egresos y fórmulas de distribución de recursos	b	X		Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud	El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, tiene la facultad de gestionar, supervisar, controlar y suministrar los recursos financieros, por lo que es la unidad	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas									
Sujeto Obligado:		Instituto Quintanarroense de la Juventud				Fecha de Actualización:		01 de abril de 2025	
Fracción	Información	Inciso	Aplicabilidad		Fundamentación	Motivación	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que generan (n) o Posee (n) la Información		
			Sí	No					
						administrativa encargada de generar y poseer la información.			

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD